



**ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO EN SALUTACION AL PUEBLO TURCO POR LA  
VICTORIA OBTENIDA EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES  
Y PARLAMENTARIAS REALIZADAS EL PASADO  
28 DE MAYO DE 2023**

**CONSIDERANDO**

Que el pasado domingo 28 de mayo se desarrolló la segunda vuelta de los procesos electorales parlamentarios y presidenciales en la República de Turkiye, donde resultó electo nuevamente como Presidente el Excelentísimo señor Recep Tayyip Erdoğan, elegido por la voluntad del Pueblo turco para ejercer funciones por un periodo de cinco años;

**CONSIDERANDO**

Que la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, a la luz de la victoria por amplia mayoría con más del 52.02% del 98,64% del total de los votos escrutados, celebra junto al pueblo turco este proceso electoral que reafirma la fortaleza de su democracia y le desea al Presidente Erdoğan grandes éxitos en el camino a una sociedad justa por la paz y la tranquilidad de su pueblo;

**CONSIDERANDO**

Que la reelección del Presidente Recep Tayyip Erdoğan permite continuar el fortalecimiento de las extraordinarias relaciones diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Turkiye, para el desarrollo de acuerdos y convenios con la finalidad de afianzar los vínculos y lazos de cooperación y amistad entre ambas naciones, con el objetivo de construir un nuevo mundo pluricéntrico y multipolar.


## ACUERDA

**PRIMERO.** Expresar en nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Pueblo venezolano, nuestras más sinceras felicitaciones al hermano Pueblo y Gobierno turco por la contundente victoria de Recep Tayyip Erdoğan como Presidente reelecto de la República de Turkiye.

**SEGUNDO.** Fortalecer desde esta Asamblea Nacional el desarrollo de políticas, planes y programas orientados a afianzar los vínculos de amistad y cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Turkiye.

**TERCERO.** Publicar el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés. Años 213° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.



**JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Presidente

**PEDRO INFANTE APARICIO**  
Primer Vicepresidente

**AMÉRICA PÉREZ DÁVILA**  
Segunda Vicepresidenta

**ROSALBA GIL PACHECO**  
Secretaria

**MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ**  
Subsecretaria